



Acuerdo de INE fiscalizará actos de precampaña de ambas coaliciones y se acumularán a tope de gastos permitidos por ley, asegura líder parlamentario emecista

Con el acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para fiscalizar y regular los eventos y la promoción que realizan los aspirantes presidenciales de Morena y el Frente Amplio por México se podrá acumular los tope de gastos permitidos por la ley, dijo el líder parlamentario emecista, Jorge Álvarez Máñez. “De determinar que se trata de actos anticipados de precampaña y campaña, se acumularán al tope de gastos correspondientes permitidos por ley”, señaló en un comunicado.

<https://www.voragine.com.mx/2023/07/21/acuerdo-de-ine-fiscalizara-actos-de-precampana-de-ambas-coaliciones-y-se-acumularan-a-tope-de-gastos-permitidos-por-ley-asegura-lider-parlamentario-emecista/>